



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL SAS, identificado con NIT No. 900462772, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4232000-399-2017, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2018 y el 18 de mayo de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón trescientos treinta mil pesos m/cte. (\$1,330,000.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 2643 del 24 de mayo de 2018.

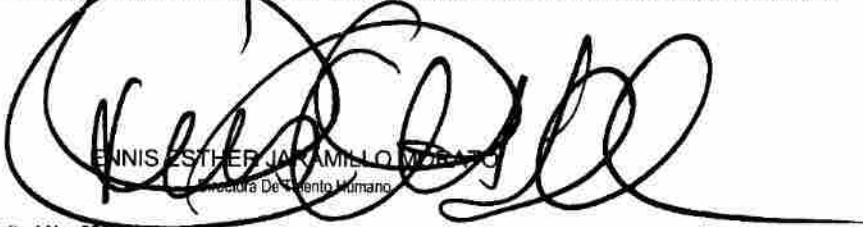
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
495	3120212	Salud Ocupacional		1,330,000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
495	3120212	Salud Ocupacional	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1,330,000.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORANO
Directora De Talento Humano

Solicitud No: 2914



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA GENERAL

Rad. No: 3-2018-15201

Fecha: 01/06/2018 17:08:24

Destino: SUB. FINANCIERA

Cop a: N/A

Anexos: 18 folios

